

**Concurso para cubrir el cargo de
Prosecretario/a del Juzgado de Familia y Minoridad 1
del Distrito Judicial Norte**

Expediente 58.048/2025

TEMARIO DE EXAMEN

1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/1994 y modificatorias).

2.- Convenciones Internacionales atinentes al fuero. Convención de los Derechos del Niño; Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Convención Americana sobre Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, etc. Fallos: “Fornerón”, “Atala Riffo”, “Furlan y familiares” y “Ximenes Lopes”.

3.- Código Civil y Comercial: cuestiones inherentes al fuero de familia. Aspectos Procesales. Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Tierra del Fuego. Medidas Cautelares en los procesos de Familia.

4.- Violencia Familiar y/o doméstica. Ley Provincial N° 1022. Fallo “Amaya” / “Mansilla” STJ – TDF.

5.- Determinación de la capacidad. Restricción a la capacidad e Incapacidad. Ley de Salud Mental (26657). Ley de los Derechos del Paciente (26529).

6.- Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Ley Nacional 26061. Ley Provincial N° 521. Jurisprudencia STJ "Texeira"

7.- Régimen Penal Juvenil. Nuevo Régimen Penal Juvenil Ley 27801. Código Penal. Código Procesal Penal de la Provincia de Tierra del Fuego vinculado al fuero de menores de edad. Directrices de Riad. Reglas de Beijing. Jurisprudencia del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego "D.P. S/dcia. Infracción al art. 119". CSJN "Maldonado"; CIDH "Mendoza".

8.- Gestión y Modernización Administrativa y Judicial

- Uso de herramientas colaborativas. Uso de sistemas de gestión.
- Herramientas de trabajo: manejo de paquete Microsoft: word, excel. Trabajo colaborativo. Trabajo en nube. Manejo de agenda.
- Conocimientos de herramientas de liderazgo y manejo de personal / recursos humanos.
- Aptitud para planificar a corto/mediano/largo plazo. Capacidad para organizar y coordinar equipos de trabajo. Gestión administrativa y judicial. Acceso a Justicia y a la Justicia. Normas de calidad de servicio y gestión.
- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.

9.- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19).

Firmado digitalmente por:
PACHTMAN David
Fecha y hora: 03.06.2026
13:55:50



Secretario de Superintendencia y
Administración del
Superior Tribunal de Justicia

Signature numérique
de PALMA Luis Maria
Date : 2026.06.03
14:30:06 -03'00'